CONTRATO No. 4600105475 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
Fecha de elaboración: 25 de junio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	AUTOLARTE S.A.S
NIT:	890.900.081-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUELA VALASQUEZ OLARTE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.760.084
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIAS MARCAS (LOTE 1)
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. ($420.000.000) INCLUIDO IVA
ADICIONES	ADICIÓN N° 01: POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) EQUIVALENTES A 119.94 SMMLV REPRESENTADOS EN EL 40.65%.
VALOR FINAL	SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($630.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01: POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE AMPLIACIÓN 02: POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO AL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	(01/10/2025) PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO
FECHA DE TERMINACIÓN:	(30/04/2026) TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105475 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato. El contratista, viene realizando el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la mano de obra, repuestos, insumos y demás accesorios, para los vehículos pesados y maquinaria que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de las diferentes marcas, y pesados en la marca Chevrolet.

El contrato viene siendo ejecutado sin contratiempos; en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026, se atendieron 63 órdenes de trabajo que corresponden a 49 de mantenimiento correctivo MC y 14 a mantenimiento preventivo MP.

PLACA	KILOMETRAJE	OT	Accion correctiva(trabajo realizado)	VALOR
OML412	**470.126**	**P138438**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 789.445
OML760	**374.688**	**P138439**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.056.567
OML760	**374.688**	**C222663**	Corrección filtración de agua por panorámico. Cambio de válvula de frenos , reparación de planchón , cambio de válvula toma fuerza , reparación de tapicería , soldadura de mellizas	$ 5.629.115
OML409	**350.000**	**C223533**	Reparación estructura metálica silla izq cambio de flotador	$ 832.654
OML759	**368.289**	**C222664**	Reparación motor de arranque cambio de baterías	$ 2.518.524
OML744	**238.302**	**C223510**	Cambio de baterías lavado de intercooler reparación de blower a/a , reparacion de turbo	$ 5.120.385
LEK632	**6.323**	**C223534**	Suministro de urea (VARIOS)	$ 2.037.928
OML758	**365.270**	**P138440**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.119.725
OML679	**142.635**	**C223191**	Cambio de llanta trasera izq troque delantero reparación de luces corrección fuga por multiplicador cambio de conectores cambio de exploradoras reparación base multiplicador cambio de válvula de aire	$ 14.394.428
OML855	**277.995**	**C223192**	Cambio de flasher montaje llanta trasera izq a repuesto para desvare	$ 829.919
OML412	**471.036**	**C223193**	Reparación de alternador	$ 903.131

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OML761	**362.413**	**P138174**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.067.305
OML761	**362.413**	**C222584**	Cambio de splinders recalzar bandas delanteras y traseras reparacion de tapiceria cambio de rodamiento trasero cambio de splinder alineacion balanceo , reparacion de planchon empaquetadura caja de direccion	$ 7.263.897
LEK627	**18.524**	**C223195**	Cambio de baterias reparacion de planchon	$ 1.804.819
OML858	**258.529**	**C223197**	Ajuste de fusilera reparación de tapicería reparación de a/a	$ 1.610.357
OML858	**258.167**	**P138444**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.092.890
OML919	**77.339**	**C222969**	Cambio de baterías reparación de estructural planchón	$ 4.606.371
OML854	**254.240**	**C223196**	Reparación general aire acondicionado, cambio de compresor	$ 5.031.531
OML758	**365.271**	**C223455**	Reparación de alternador , reparación compresor de aire cambio de correa alternador, cambio de lámparas de furgón , cambio de lámpara direccional	$ 4.301.844
OML949	**56.780**	**C223198**	Reparación de cilindros planchón	$ 13.494.600
LEK629	**22.434**	**C223201**	Lavado tanque de urea y suministro de urea	$ 405.474
OML412	**471.036**	**C223456**	REV llanta trasera mala	$ 1.414.499
OML853	**271.338**	**C222193**	Instalación de cámara de reversa	$ 380.000
OML761	**362.414**	**C223174**	Cambio de llantas traseras	$ 3.177.998
LEK631	**18.370**	**C223457**	Cambio de llanta delantera por de repuesto	$ 1.168.000
LEK626	**20.973**	**C223202**	Cambio de guaya de acero	$ 1.057.077
LEK625	**19.781**	**C222303**	Reparación de planchón	$ 382.347
OML409	**353.651**	**P138533**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 965.968
OML409	**353.651**	**C223511**	Cambio de correa alternador tapicería asiento izq cambio de antena cambio filtro de aire	$ 2.067.833
OML679	**143.929**	**C223696**	Cambio de baterías	$ 1.397.110
OML680	**312.026**	**C223509**	Reparación mando principal grúa	$ 821.671
OML761	**364.434**	**C222901**	Reparación línea de luces , reparación línea radio , fijación caja herramienta	$ 710.073
OML759	**368.290**	**C223459**	Reparación corto línea odómetro cambio de bombillos	$ 647.906
OML855	**282.843**	**P138518**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.020.737
LEK632	**6.323**	**C223452**	Suministro de cable tapon grifo	$ 420.667
OML854	**259.973**	**P138519**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.105.236
OML854	**259.973**	**C223505**	Cambio de soporte de cabina reparacion linea corto luces	$ 647.461

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OML757	**355.161**	**P138520**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 945.438
OML757	**355.161**	**C223474**	Cambio de freno de ahogo reparacio asiento derecho	$ 1.791.914
OML759	**368.287**	**P138284**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.044.750
OML759	**368.287**	**C223460**	Reparación arnés de tablero, REPARACION de winche cambio de vidrio tablero	$ 2.820.734
OML853	**281.229**	**P138531**	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.083.816
OML853	**281.229**	**C223506**	Reparacion de a/a mtto condensador cambio de bombillos stop cambio de soporte cabina	$ 1.273.335
OML063	**391.058**	**C223508**	Reparación mofle chapa mala	$ 1.605.857
LEK629	24.186	C223697	Cambio de brazo plumillas , plumillas y bombillos	$ 469.999
OML854	261.615	C223698	Cambio de espejo retrovisor	$ 320.647
OML760	378.261	C223699	Desmonte de alternador para reparar tapizado de silla y espaldar derecho	$ 1.113.589
LEK633	21.488		Suministro de urea	$ 739.198
LEK630	23.947	C223700	Cambio de bombillos	$ 41.103
OML758	371.781	P138671	Rutina de mttto cambio de aceite filtros	$ 1.266.760
OML758	371.781	C223701	Mtto de plataforma tapizado espaldar izq	$ 1.335.487
LEK626	23.103	C223749	Mtto de plataforma	$ 374.850
LEK625	19.782	C223203	Mtto de plataforma	$ 1.244.502
OML760	378.029	P138670	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 1.066.785
OML760	378.029	C223702	Reparacion de cardan cambio de volante cambio de kit embrague cambio de amortiguadores traseros y reparacion de arranque	$ 11.430.177
OML063	393.997	C223703	Cambio de kit embrague y volante cambio de retenedor trasero caja	$ 3.957.463
OML744	241.963	P138672	Rutina de mtto cambio de aceite filtros	$ 771.537
OML744	241.963	C223704	Cambio correa a/a reparacion de guardapolvo reparacion de chapa reparacion de tapiceria espaldar cinturon derecho	$ 2.274.610
LEK631	23.536	C223705	Cambio de correa a/a	$ 174.374
OML680	318.130	C223707	Instalacion guardapolvo	$ 119.952
OML680	318.130	P138673	Rutina de mtto cambio de aceite filtros cambio de bombillos	$ 1.318.282

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LEK629	25.023	C223706	Cambio de correa a/a	$ 174.374
LEK633	22.841	C223708	Parchada de llantas	$ 54.179
OML758	373.690	C223709	Cambio de suiche acelerador reparacion de camara de caire reparacion asiento tapiceria	$ 1.874.418
OML949	57.614	C223710	Impermeabilizacion de farola camibio de bombillos	$ 404.207
OML854	263.679	C223711	Cambio de flasher cambio de baterias	$ 1.355.844
			Total	**$ 135.743.673**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas.**

El mantenimiento se viene realizando en cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y aplicando los descuentos propuestos por el contratista.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín, viene dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

1. Se cancelará al contratista los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por supervisión.
2. Se tramitarán los pagos parciales contra facturas y recibo a satisfacción de los servicios entregados.
3. Se Asignó a Ruperto Antonio Murillo Salazar, como supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
4. Se verificó cada uno de los pagos de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Se suministró la información que requirió EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.
6. Se verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigiló que, durante la ejecución del contrato, el contratista aplicara las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.

AUTOLARTE S.A.S, viene dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera

1. Prestó el servicio de mantenimiento del objeto contractual, previa autorización de la supervisión del contrato tanto en sus instalaciones, como a domicilio, según se requirió.
2. El contratista presentó en su taller de servicios al supervisor o grupo de supervisores designado(s) por el Distrito de Medellín, para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.
3. Designó a un empleado y lo presentó al supervisor, como encargado de realizar la vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, a fin de garantizar la ejecución adecuada del contrato, la comunicación efectiva y la atención de los requerimientos, sin que ello generara un costo adicional para el Distrito.
4. El contratista exigió una orden de trabajo previo a la emisión de concepto técnico sobre la reparación solicitada y dio una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento, para ser autorizado por la supervisión.
5. El contratista remitió vía e-mail e informó vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización de cada orden de trabajo solicitada, antes de ejecutarla y por cada trabajo, indicando: garantías, mano de obra y repuestos a cambiar.
6. Las cotizaciones se presentaron dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del vehículo.
7. El contratista garantizó la autenticidad y calidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento, utilizando en las reparaciones repuestos originales, u

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

homologados dependiendo del modelo y estado del vehículo, previo a autorización del supervisor del contrato.

8. Cuando se requirieron repuestos y/o mano de obra que, no incluidos en el anexo a los estudios previos, el contratista informó de dichos trabajos al supervisor del contrato; vía email o vía telefónica, para su autorización antes de iniciar la reparación.
9. Los tiempos de mano de obra, correspondieron a los establecidos en el tempario presentado en los pliegos de condiciones y no tuvieron variación.
10. Cuando se requirió la importación de repuestos para alguna de las reparaciones se dio cumplimiento dentro de los quince (15) días hábiles y cuando el repuesto se encontraba en otra ciudad del territorio nacional dentro de los tres (3) días hábiles.
11. El contratista presentó facturas y sus anexos dentro del tiempo estipulado, respetando las fechas límite de recepción de facturas, establecidas por el Distrito para ser autorizadas y tramitada por el supervisor.
    Las Facturas se encuentran publicadas en el SECOP o en el monitor de facturación del sistema SAP.
12. En la primera entrega de facturas de cada mes, anexó el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, para ser recibidas por el supervisor
13. El contratista certificó, mediante un gestor autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente,

- Certificado de gestión de residuos asociados al servicio
- Certificado acopiador primario y disposición final de aceites usados.
- Certificado de generador de residuos y desechos peligrosos, según resolución 1362 del 2 de agosto del 2007.

14. El contratista no se vio obligado a presentar evidencia de un programa de aseguramiento metrológico, con los mínimos requisitos al interior de la empresa, para los servicios que prestó al Distrito, objeto de este contrato.
15. El servicio de diagnóstico sin desarme no generó costos adicionales y fueron coherentes con el objeto del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16. Las unidades objeto de mantenimiento no varió durante la ejecución del contrato por adquisición de nuevas unidades, recepción de vehículos vía comodato y por unidades del parque automotor que no contaban con contrato vigente para su atención, previa aceptación del contratista, lo cual fue informado oportunamente por el supervisor del contrato.
17. El contratista no se vio obligado a presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
18. El contratista diligenció el Cuadro de Control Anexo 4, con la información de la orden de trabajo, en este cuadro deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones, acciones realizadas con sus respectivos valores.
19. Para las pruebas de ruta que fueron necesarias, el contratista llevó un registro (Electrónico o manual), de la fecha, hora y recorrido realizado.
20. El contratista informó a quien le lleva el vehículo y al supervisor, fecha y hora de la posible entrega.
21. El contratista informó diariamente el ingreso y salida de vehículos del taller mediante email o por el sistema que le indique el supervisor, entre las cuatro y cuatro y media de la tarde, del día que se presente la situación, igualmente informó que vehículos pernoctan por causas de reparación.
22. El contratista exigió en el momento de la reclamación del vehículo, la identificación del servidor con el respectivo carnet del Municipio
23. Para el suministro e instalación de llantas el contratista o su distribuidor directo o fabricante, cumplió con las normas colombianas NTC 1275, 1303 y 1304 en su última versión o normas equivalentes y la resolución 0481del 4 de marzo del 2009, 230 de 27 de enero 2010, 2899 de 5 de agosto de 2011 y 5543 de 29 de noviembre de 2013 del Ministerio de Industria y Turismo, por el cual se expide el reglamento técnico para llantas, neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques, los registros internacionales certificados por la Superintendencia de Industria y Comercio con los manifiestos de aduana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24. Las llantas instaladas fueron marcadas al calor, con la placa correspondiente al vehículo.
25. Dado que la garantía mínima por defectos de manufactura en llantas es de 4 años, el contratista indicó en la orden de trabajo las fechas de fabricación de los elementos, la cual no deberá superar un año desde su fabricación hasta el momento de la instalación en el vehículo. (Se verificará con código DOT).
26. Indicó valor del servicio de: parcheo, vulcanizada, rotación, montaje, diagnóstico de alineación, diagnóstico de seguridad de las llantas y vida útil de las mismas, balanceo, alineación, marcación con placa y dar indicaciones para los conductores en temas relacionados con el conocimiento y buen mantenimiento de las llantas.
27. Las llantas suministradas fueron nuevas, fabricadas en materiales de primera calidad y de empresas reconocidas en el mercado buscando garantizar la seguridad de los usuarios, como su consecución y suministro dentro del desarrollo del contrato. Igualmente previa autorización del supervisor se podrá autorizar el reencauche de llantas en cumplimiento de la normatividad existente.
28. Indicó la garantía comercial de cada batería suministrada, con un certificado (cupón) cuya duración deber ser mínimo un (1) año o superior.
29. Suministró la batería según el tipo de vehículo y recomendación del fabricante indicando marca y referencia.
30. El servicio de diagnóstico y revisión de batería que se le solicite al contratista, no generó costo adicional para el Distrito Especial de Medellín.
31. El taller seleccionado realizó de la disposición final de los repuestos e insumos que se cambien en un automotor y solo por solicitud expresa del supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín quienes entregaran estos en un momento determinado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. El contratista cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Esta obligación fue verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

    a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
    b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
    c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

La totalidad de las evidencias que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran debidamente publicadas y disponibles para consulta en la plataforma del Secop II.

En cuanto al COMPROMISO POLÍTICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL, el contratista hace llegar carta indicando la caracterización del personal adscrito a la empresa y que intervinieron en el contrato 4600105475. Ver SECOP II.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el periodo transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de marzo se atendieron los requerimientos de vehículos de la Secretaría de Movilidad.

El historial de las órdenes de trabajo con el detalle de las reparaciones correspondientes a este contrato y su costo reposa en la base de datos del software especializado para mantenimiento Mainsaver, el cuál puede ser consultado en el Equipo Administración Parque Automotor.

Para el periodo de relacionado se autoriza la presentación de una factura asociada a la ejecución del contrato por valor de $ 135.743.682

Los servicios de revisión y mantenimiento se han realizado con oportunidad de acuerdo con las condiciones del contrato.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

Ejecución física acumulada: La ejecución física acumulada es del 57.90% calculada con base a los trabajos ejecutados en el periodo transcurrido del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Proyecto 200343.
Línea: Ecociudad.
Componente: 4.1 Movilidad sostenible e inteligente.
Programa: 4.1.3 Movilidad segura e inteligente.

Con este proceso se logró alinear el parque automotor del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín al componente, movilidad sostenible e inteligente el cual se encuentra en la línea estratégica 4: Ecociudad, elementos soportados en el Plan de Desarrollo, en la tercera parte Marco Programático, capitulo IV, dado que los mantenimientos preventivos así como los correctivos realizados a los vehículos pesados, permiten bajar la emisión del material

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

particulado, favoreciendo la calidad del aire de la ciudad, abonando así a la meta del indicador de resultado de la concentración promedio anual de PM 2.5.

- Otros aspectos relevantes.

No aplica.

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor
Estampilla Universidad de Antioquia	$3.065.343
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$3.984.946
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 6.130.686
TOTAL	$ 13.180.975

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(09/09/2025	Desde 01/08/2025 Hasta 31/08/2025	Revisor fiscal JHON DYNER COBO ZAPATA cc 1.151.948.566 TP 327408-T
(09/10/2025	Desde 01/09/2025 Hasta 30/09/2025	Revisor fiscal JHON DYNER COBO ZAPATA cc 1.151.948.566 TP 327408-T
(13/11/2025	Desde 01/10/2025 Hasta 31/10/2025	Revisor fiscal JHON DYNER COBO ZAPATA cc 1.151.948.566 TP 327408-T

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(09/12/2025)	Desde 01/11/2025 Hasta 30/11/2025	Revisor fiscal JHON DYNER COBO ZAPATA cc 1.151.948.566 TP 327408-T
(15/04/2026)	Desde 01/01/2026 Hasta 31/03/2026	Revisor fiscal JHON DYNER COBO ZAPATA cc 1.151.948.566 TP 327408-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

En el presente contrato no se presentó subcontratación autorizada por el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

En la ejecución de este contrato no se adquirió ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:

MODFICACIÓN 1:

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios No. 076 del 25 de noviembre de 2025, se aprueba Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600105475 de 2025 por un término de un (1) mes contado a partir del primero (01) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 ambas fechas inclusive

MODFICACIÓN 2:

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios No. 005 del 26 de enero de 2026, se aprueba adicionar el valor del Contrato No. 4600105475 de 2025 en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DE PESOS ($210.000.000) EQUIVALENTES A 119.94 SMMLV REPRESENTADOS EN EL 40.65%. de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación y Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600105475 de 2025 por un término de tres (3) meses contados a partir del primero (01) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

El 23 de septiembre de 2025, se le comunica al señor Ruperto Antonio Murillo Salazar la designación como SUPERVISOR del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maquinaria y equipos varias marcas”, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y AUTOLARTE S A S.

Así mismo, ha contado con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

Carolina María Sanchez Muñoz – Apoyo Administrativo, financiero y contable
Laura Marcela Castrillón Zuleta – Apoyo Jurídico

En la ejecución del contrato no e han presentado ausencias ni redesignaciones de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

A la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos.

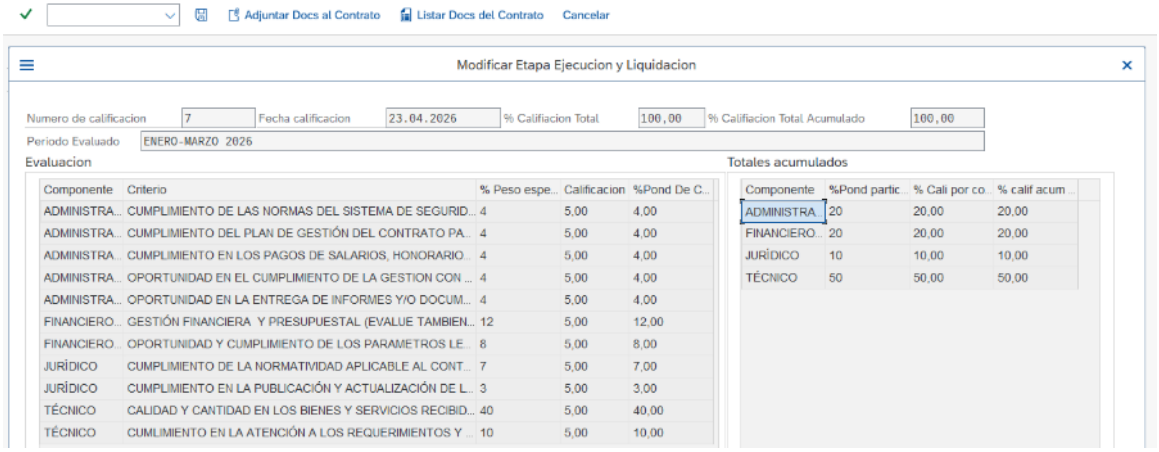
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo reportado no se evidenció gestión contractual asociada a contratos de comodato que incidiera en la ejecución del Contrato No. 4600105475 de 2025.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Se incluye la imagen de SAP donde se puede observar los criterios de calificación para este periodo.



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	5,00	4,00
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	5,00	10,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	20,00	20,00
FINANCIERO...	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

- (otros aspectos relevantes)

No aplica.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	74300000	2320202008	240352	4000121131	9015701	4700056346
110000125	70700000	212020200800		4000121208	9015701	4700056351

Adición 01

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	74300000	2320202008	240352	4000123894	9015872	4700056666

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056351	OP130745	21/10/2025	5000777212	$117.386.613
4700056346	OP130885	19/11/2025	5000779781	$114.775.838
4700056351			5000779779	$12.613.387
4700056346	OP131021	10/12/2025	5000785306	$120.000.001

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105475	4700056346	206	Movilidad	240352	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONTROL Y REG DE LA MOVILIDAD MEDELLIN	290.000.000	234.775.839	55.224.161	0
4600105475	4700056351	235	Suministros y Serv			130.000.000	130.000.000	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adición 01

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105475	4700056666	206	Movilidad	240352	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONTROL Y REG DE LA MOVILIDAD MEDELLIN	210.000.000	0	210.000.000	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 420.000.000
Adiciones	$210.000.000
Valor del Contrato después de adiciones	$630.000.000
Pagos Realizados (Acumulados) al 31 de marzo de 2026	$ 364.775.838
Pago autorizado marzo de 2026	$ 135.743.682
Saldo de recursos al 31 de marzo de 2026 de 2026	55.224.161
Porcentaje de ejecución financiera	57.90%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante el período reportado en el presente informe no se han presentado hechos o situaciones que configuren un presunto incumplimiento, por tanto, no se han iniciado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Mundial de Seguros S.A.	M-100276694	Cumplimiento de contrato	17/09/2025	31/03/2025	01/10/2025	$ 42.000.000,00
		Pago Anticipado	17/09/2025	30/06/2026		$ 4.200.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17/09/2025	31/12/2028		$ 42.000.000,00
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/09/2025	31/03/2025		$ 21.000.000,00
		Calidad del bien o servicio	17/09/2025	30/06/2026		$ 42.000.000,00

Ampliación No. 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Mundial de Seguros S.A.	M-100276694	Cumplimiento de contrato	17/09/2025	30/04/2026	04/12/2025	$ 42.000.000,00
		Pago Anticipado	17/09/2025	31/07/2026		$ 4.200.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17/09/2025	31/02/2029		$ 42.000.000,00
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/09/2025	30/04/2026		$ 21.000.000,00
		Calidad del bien o servicio	17/09/2025	31/07/2026		$ 42.000.000,00

Ampliación No. 2 y Adición 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Mundial de Seguros S.A.	M-100276694	Cumplimiento de contrato	17/09/2025	30/07/2026	10/02/2026	$ 63.000.000,00
		Pago Anticipado	17/09/2025	30/10/2026		$ 4.200.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17/09/2025	30/04/2027		$ 63.000.000,00
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/09/2025	30/04/2029		$ 31.500.000,00
		Calidad del bien o servicio	17/09/2025	30/10/2026		$ 63.000.000,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 135.743.682 una vez sean legalizadas las reservas y/ ajustes por parte de la Secretaria de Hacienda.

Atentamente,

RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR
Supervisor

Revisó:	Revisó:
Laura Marcela Castrillon Zuleta Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución a la Contratación	**Carolina María Sánchez Muñoz** Apoyo Financiero Subsecretaría de Ejecución a la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia